04DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACION PRODUCTIVA -VIP				
	UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL – UTT No. 12				
COMITÉ:	COMITÉ TECNICO DE GESTION LOCAL- CTGL – PIDAR CON RESOLUCION No 214/2025 MODALIDAD DIRECTA				
FECHA DE REUNIÓN:	09	10	2026	**HORA:**	2:37 p.m.

ACTA No. 046

OBJETIVO:	Realizar Comité Técnico de Gestión Local - CTGL, para la selección del proponente de los Términos de Referencia **TDR No. 002 de 2026** Contratación servicios profesionales (Ingeniero Ambiental), en el marco de la ejecución del PIDAR con Resolución No. 214 del 30 de mayo de 2025, denominado: "**FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS COMUNITARIOS DE YUCA Y PLÁTANO EN LOS RESGUARDOS INDÍGENAS LA SAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA Y NAEXAL LAJT EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN, EN EL DEPARTAMENTO DEL META".**
PARTICIPANTES:	- Unidad Técnica Territorial No.12 - Representante legal del Resguardo Indígena Naexal Lajt – Vicepresidencia de Integración Productiva - ADR – Vicepresidencia de Proyectos- ADR
ASISTENTES:	- Rosa Ángela Varón Chávez – Supervisora y directora (E) de la Unidad Técnica Territorial, UTT No.12. - Yolan Ramiro Pérez, Representante Legal Resguardo Indígena Naexal Lajt y la Sal - Leidy Lorena Murcia Trujillo - Enlace Vicepresidencia de Integración Productiva. - Mónica María Cabra Bautista, Apoyo Vicepresidencia de Gestión Contractual - Alberto Soto García, Apoyo Zonal UTT No.12, Vicepresidencia de Proyectos, Seguimiento y Control - Zulma Arias Rodriguez, Jurídica contratista UTT No. 12 - Amparo Pellatón Moreno - secretario técnico del CTGL

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo, verificación de asistencia y objeto del CTGL.

2. Resultado de evaluación de la propuesta presentada por el oferente, proceso Términos de Referencia TDR No. 002 de 2026 para la contratación de los servicios profesionales- Ingeniero Ambiental
3. Compromisos
4. Cierre

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. **Saludo, verificación de asistencia y Objeto del CTGL**

Siendo las 2:30 p.m. del día nueve (9) de octubre de 2026, en la sede de la Unidad Técnica Territorial – UTT No. 12, nos reunimos de manera presencial y virtual los miembros del Comité Técnico de Gestión Local – CTGL. Inicia su intervención la directora (E) de la UTT No. 12 Rosa Ángela Varón Chávez, como supervisor del PIDAR, quien presenta un saludo a los asistentes y da la bienvenida a la reunión, seguidamente el apoyo a la supervisión y/o secretario Técnico del CTGL y teniendo como fundamento el memorando No. 20263000078183 de septiembre 14 de 2026 referente a Directrices para la continuidad, seguimiento y control de los PIDAR en el cual dispone que “La circular No. 058 del 14 de agosto de 2026, **estableció un Plan Temporal de Contención y control durante 15 días calendario en la Agencia de Desarrollo Rural,** en el marco del proceso de transición de gobierno, con la finalidad de revisar los aspectos jurídicos, técnicos, financieros, presupuestales y documentales de las actuaciones de la Agencia.

Una vez vencido el plazo de la citada circular precisó que sus medidas eran internas, temporales y preventivas, y que no implicaban la suspensión general de procedimientos, contratos, convenios, obligaciones ni términos legales o contractuales.

Por lo tanto, para dar continuidad, se deben retomar los trámites ordinarios de los PIDAR por parte de las dependencias competentes y dar cumplimiento estricto a los procedimientos, los que deben ajustarse al Decreto Ley 2364 de 2015, sin que esto autorice modificaciones de proyectos o compromisos de recursos sin los requisitos previos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita la aprobación de los miembros del CTGL con voz y voto para dar continuidad a la presente reunión del CTGL.

YOLAN RAMIRO PEREZ, Representante Legal Resguardo Indígena Naexal Lajt y La Sal: **de acuerdo, aprobado**.

• ROSA ANGELA VARON CHAVEZ, Supervisora Encargada del PIDAR – UTT 12: **Aprobado continuar con el proceso.**

En atención a esta instrucción y la aprobación de los miembros del comité, se prosigue con las actuaciones del caso, específicamente para realizar el presente CTGL.

Continuando con el comité, la Secretaría Técnica del PIDAR verifica la asistencia de los participantes. Una vez constatada la presencia de la totalidad de los miembros con voz y voto, se declaró la existencia de quorum para deliberar y decidir en la presente sesión.

El secretario técnico del Comité dio a conocer el objetivo de la sesión, indicando que este se enmarca en el proceso de evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes dentro de la convocatoria de los Términos de Referencia TDR 002-2026, cuyo objeto es la contratación de servicios

profesionales en el marco de la ejecución del PIDAR cofinanciado con la Resolución No. 214 del 30 de mayo de 2025

Acto seguido, se procedió a dar lectura al orden del día propuesto y se preguntó a los miembros del CTGL con voz y voto, si aprueban el orden del día:

• YOLAN RAMIRO PEREZ, Representante Legal Resguardo Indígena Naexal Lajt y La Sal: **de acuerdo, aprobado**.

• ROSA ANGELA VARON CHAVEZ, Supervisora Encargada del PIDAR – UTT 12: **Aprobado el orden del día.**

Seguidamente, se continua con el desarrollo del orden del día, procediendo con el siguiente punto:

2. Resultados de evaluación de la propuesta presentada por el oferente, proceso Términos de Referencia TDR 002-2026 para la contratación de los servicios profesionales- INGENIERO AMBIENTAL.

La secretaria del PIDAR, conforme al cronograma de los procesos, indica que se realizó el respectivo cierre de propuestas el día **04 de agosto de 2026 a las 4:00 p.m**.; indicando el número de propuestas presentadas para el proceso, describiendo el acta individual de cierre, la cual hace parte integral de la presente acta de la siguiente manera:

2.1. PROCESO TDR No. 002-2026. Contratar la Prestación de servicios profesionales.

PROCESO TDR 002-2026: se presentó una (01) propuesta así:

No	Nombre proponente	Correo proponente	Teléfono	No archivos	Fecha, hora de recepción
1	ANGIE LIZETH ORTIZ GARCIA	Cintegracionproductiva26@gmail.com	3011564856	1 carpeta (5MB)	04/08/2026 11:40 a.m.

OBJETO: Contratar un Ingeniero Ambiental con transporte.

Resolución No. 214 de 30 de mayo 2025 – Resguardos Indígenas Naexal Lajt y La Sal

El valor oficial para la presente convocatoria abierta es por la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.300.000,00).** Incluido el IVA y demás costos directos e indirectos, tasas, impuestos, estampillas a que haya lugar, conforme el objeto de la presente contratación. También se deberá considerar, todo tipo de retenciones, gastos de transporte gastos de legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento, los cuales serán de cargo exclusivo del **CONTRATISTA**, por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

El plazo de ejecución será de Dieciocho (18) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

A continuación, se presenta la recomendación de la Mesa de Evaluación de ofertas:

Por medio de la presente y en atención a lo dispuesto numeral 6.4.1 del Manual para la Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural - PIDAR - Bajo Modalidad Directa, como designada de la UTT me permito remitir el resultado de la evaluación de la única oferta allegada a la convocatoria TÉRMINOS DE REFERENCIA No.002 DE 2026 PARA CONTRATAR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROYECTO DENOMINADO "*FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS COMUNITARIOS DE YUCA Y PLÁTANO EN LOS RESGUARDOS INDÍGENAS CAÑO LA SAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA Y NAEXAL LAJT EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN, EN EL DEPARTAMENTO DEL META*" COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR CON RESOLUCIÓN No 0214 del 30 DE MAYO DE 2025.

El equipo evaluador le recomienda al CTGL **SELECCIONAR A LA OFERENTE ANGIE LIZETH ORTIZ GARCÍA** por cumplir con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y de experiencia requeridos en la convocatoria.

Teniendo en cuenta la recomendación anterior, se pregunta a cada miembro con voz y voto del CTGL si aprueba la selección de la oferente **ANGIE LIZETH ORTIZ GARCÍA** en el marco del proceso TDR No. 002 de 2026

El Señor **Yolan Ramiro Pérez,** en calidad de **Representante Legal del Resguardo Indígena Naexal Lajt y La Sal,** manifiesta: **Si, apruebo** la Selección de la Oferente **ANGIE LIZETH ORTIZ GARCÍA**

La doctora **Rosa Ángela Varón Chávez, directora (E) de la UTT No. 12 y Supervisora del PIDAR,** aprueba la selección de la proponente **ANGIE LIZETH ORTIZ GARCÍA** e indica que **se acoge a la recomendación de la mesa de evaluación.**

Teniendo en cuenta la votación anterior, los miembros del Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) aprobaron por unanimidad, la adjudicación del proceso a la proponente **ANGIE LIZETH ORTIZ GARCÍA como Ingeniero Ambiental del PIDAR.**

4. compromisos

- La dirección técnica de la UTT solicitará a la oficina de comunicaciones de la Agencia la publicación del resultado de la evaluación de la propuesta en el formato establecido. Así mismo, se comunicará a la proponente el resultado de la evaluación mediante la presente acta del Comité Técnico de Gestión Local - CTGL.

4. Cierre

Cumplido el orden del día y no siendo otro el objeto de la presente reunión se da por terminado el Comité Técnico de Gestión Local – CTGL, del día nueve (9) de octubre de 2026 a las 2:51 p.m. y se firma la presente acta por los que en ella intervinieron

ROSA ANGELA VARON CHAVEZ
Directora (E) ADR UTT No.12
Supervisor PIDAR

YOLAN RAMIRO PEREZ
Representante Legal, Resguardo
Indígena Naexal Lajt y la Sal

AMPARO PELLATON MORENO
Secretario Técnico del CTGL